

**ASEMUCH**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE  
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile

## COMUNICADO Nº20 DE FECHA 16 DE MAYO 2024

### **INFORMA: SOBRE CAPACITACIONES ON LINE INSTITUCIONES DEL ESTADO**

La Confederación Nacional de funcionarios Municipales de Chile, en virtud de nuestra constante preocupación de orientar las acciones sindicales en función de las nuevas normativas sobre temas que afectan al personal en el marco del trabajo decente, la Comisión de Capacitación y Formación gremial a cargo del Director Nacional Miguel Ortiz Espinoza, informamos a Uds. sobre la realización de cursos gratuitos relativas a Derechos Fundamentales y Género en el mundo municipal las que se realizan de forma telemática por Instituciones del Estado.

Como es de vuestro conocimiento, la ley Ley 21.643, que Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, más conocida como Ley Karin, es el primer instrumento legal que se funda en el Convenio 190 OIT, el cual define la violencia y el acoso en los puestos de trabajo, así como la violencia y el acoso por razones de género, estableciendo como deber principal de los Gobiernos que lo han suscrito, respetar el derecho de toda persona a un mundo libre de violencia y acoso en dichos espacios.

Tal como se indica, las capacitaciones han sido preparadas por Instituciones del Estado, se encuentran disponibles telemáticamente, son gratuitas y asincrónicas, y quienes participan de ellas, obtienen el respectivo certificado, por ello se les invita a inscribirse en los siguientes links:

#### **MINISTERIO DE JUSTICIA**

<https://formacionddhh.minjusticia.gob.cl/>

#### **INSTITUTO NACIONAL DDHH**

<https://www.indh.cl/curso-gratuito-en-linea-sobre-derechos-humanos-ya-cuenta-con-subitulos-en-espanol/>

#### **SUBSECRETARIA DE DDHH**

<https://www.derechoshumanos.gob.cl/cursos-virtuales-para-la-ciudadania/>

Se establece una segunda forma de participación formal, a cargo del empleador, a través de los Departamentos de Recursos Humanos, Unidades de Capacitación, u otros, que el Jefe de Servicio determine, y siguen siendo completamente gratuitos, online y asincrónicas, a través de los siguientes links:

<https://www.derechoshumanos.gob.cl/educacion-en-derechos-humanos/>

<https://campus.serviciocivil.cl/?redirect=0>

Esperando que esta información les sea de gran utilidad, saluda atentamente,

**LORENA MENARES MENARES**  
SECRETARIA GENERAL



**MIGUEL ORTIZ ESPINOZA**  
ENCARGADO

**COMISION DE CAPACITACION Y FORMACION GREMIAL**

**MORELIA RIOBO DURAN**  
PRESIDENTA NACIONAL